



SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA

San Salvador, 15 de noviembre de 2019.

LICENCIADO

JORGE ALBERTO GUZMÁN URQUILLA
JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE SAN FRANCISCO GOTERA,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN,
PRESENTE.

Atentamente y con instrucciones del señor Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortez, hago referencia al requerimiento efectuado mediante oficio N.º 762, de fecha 25 de octubre del presente año, suscrito por su digna autoridad, notificado en la Presidencia de la República, el 28 del mismo mes y año, en el cual se anexa resolución proveída por dicho Juzgado a las once horas del día veinticuatro de octubre del corriente año, en la Causa Penal 238/1990, conocida como **“Masacre El Mozote y lugares Aledaños”**, instruida contra los imputados señores Generales JOSÉ GUILLERMO GARCÍA, RAFAEL FLORES LIMA, JUAN RAFAEL BUSTILLO TOLEDO y otros.

En la precitada resolución se requiere al señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, Nayib Armando Bukele Ortez, la remisión de la documentación e información siguiente:

1. Requiérese al señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada Nayib Armando Bukele Ortéz, remita a este Tribunal en el término de quince días hábiles, copia certificada del documento **“Plan de la Campaña Militar 1980-1992, en defensa de la libertad y la democracia”**, así como el documento del plan de la **“Operación Rescate”**, realizada en el departamento de Morazán, en el mes de diciembre de 1981.
2. Requiérese al señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada Nayib Armando Bukele Ortéz, informe si en el archivo documental del Archivo General de la Nación, identificado bajo el código A 106.1, localizado físicamente en el Despacho del Director de esa dependencia, se encuentran documentos de expurgo relacionados a documentos militares que datan de los años de 1981 y 1982.
3. De no ser posible lo anterior, autorice el ingreso de personal de este Juzgado y de especialistas en búsqueda, identificación y análisis de documentos, al Archivo General de la Fuerza Armada, al Archivo General de la Nación y al archivo documental del Archivo General de la Nación, identificado bajo el código 106.1,

localizado físicamente en el Despacho del Director de esa dependencia, a efecto de inspeccionar y determinar si en los referidos archivos se resguardan documentos correspondientes a planes militares de campaña o planes militares de operaciones especiales realizados durante el periodo de 1980 a 1982.

4. Requiere al señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, Informe si en otros archivos de las diferentes unidades militares de la Fuerza Armada de El Salvador, de todo el país, se resguardan documentos correspondientes a planes militares de campaña o planes militares de operaciones especiales realizados durante el periodo de 1980 a 1982.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el anterior requerimiento fue tramitado por esta Secretaría, habiéndose trasladado copia del oficio en cuestión al señor Ministro de la Defensa Nacional y a la señora Ministra de Cultura, a fin de que se remitiera la información requerida.

Como resultado de dicha gestión, respecto al numeral 2, el 7 de noviembre del corriente año, se recibió la nota **Ref.A-100/480/2019**, del 6 del mismo mes y año, suscrita por la señora Ministra de Cultura, licenciada Suecy Callejas Estrada, la cual adjunto a la presente en **original**.

Así también, respecto a los numerales 1 y 4, el 14 de noviembre del corriente año, se recibió el **Oficio No. 2866**, del 13 del mismo mes y año, suscrito por el señor Ministro de la Defensa Nacional, Capitán de Navío DEMN René Francis Merino Monroy, el cual adjunto a la presente en **original**, junto con sus respectivos **anexos**, según el detalle siguiente:

- a.- Acta No. 25/2019, remitida por el C-III “OPERACIONES” del EMCFA.
- ✓ b.- Acta No. 47/019/ARCHIVO GENERAL DEL C.I “PERSONAL”, del EMCFA.
- ✓ c.- Acta No. 017/DHM/2019, remitida por el Centro de Historia Militar.
- d.- Acta No. 008/2019, remitida por el Estado Mayor Presidencial.
- e.- Acta No. 19, 11NOV019/ARCHIVO CENTRAL, remitida por la Cuarta Brigada de Infantería.
- f.- Acta No. 10/019/ARCHIVO CENTRAL, remitida por la Quinta Brigada de Infantería.
- g.- Acta No. 17/019, remitida por la Sexta Brigada de Infantería.
- h.- Acta No. 29/11/NOV/2019, remitida por la Brigada Especial de Seguridad Militar.
- i.- Acta No. 10/019, remitida por la Brigada de Artillería.
- j.- Acta No. 10/019, remitida por el Destacamento Militar No. 3.
- k.- Acta No. 020/019, remitida por el Destacamento Militar No. 4.
- l.- Acta No. 05/019, remitida por el Destacamento Militar No. 5.



SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA

- m.- Acta No. 11/2019, remitida por el Destacamento Militar No. 7.
- n.- Acta No. 07, remitida por el Comando de Apoyo de Transmisiones.
- o.- Acta No. 011, remitida por el Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz.
- p.- Acta No. 8, remitida por el Comando de Doctrina y Educación Militar.
- q.- Acta No. 11/2019, remitida por la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios.
- r.- Acta No. 13/019, remitida por el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.
- s.- Acta No. 09/019, remitida por la Primera Brigada Aérea.
- t.- Acta No. 07/019, remitida por la Segunda Brigada Aérea.
- u.- Acta No. 03/019, remitida por el Centro de Instrucción Militar Aeronáutico.
- v.- Acta No. 03/2019, remitida por el Comando de Sanidad Militar.
- w.- Acta No. 04-2019, remitida por el Hospital Militar Central.
- x.- Acta No. 14/2019, remitida por el Hospital Militar Regional de San Miguel.
- y.- Acta No. 2, remitida por el Batallón de Sanidad Militar.
- z.- Acta No. 0705/2019/ARCHIVO CENTRAL/DSMF, remitida por la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada.
- aa.- Acta No. 04-2019/ARCHIVO CENTRAL, remitida por la Dirección General de Reclutamiento y Reserva.
- bb.- Acta No. 009/019, remitida por el Estado Mayor General de la Fuerza Naval.
- cc.- Acta No. 10 11/11/2019/, remitida por el Destacamento Militar No. 9.
- dd.- Acta No. 011/019/ARCHIVO CENTRAL, remitida por el Destacamento Militar No. 2.
- ee.- Acta No. 14/2019, remitida por el Regimiento de Caballería.
- ff.- Acta No. 09/ARCHIVO/2019, remitida por el Destacamento Militar No. 6.
- gg.- Acta No. 004-11/112019, remitida por el Estado Mayor General del Ejército.
- hh.- Acta No. 003/2019, remitida por la Inspectoría General de la Fuerza Armada.
- ii.- Acta No. 27/2019, remitida por la Unidad del Cuartel General del EMCFA.
- jj.- Acta No. 10/19, remitida por el Comando de Apoyo Logístico.
- kk.- Acta No. 006/2019, remitida por el Batallón de Intendencia.
- ll.- Acta No. 004 S-1/CVRED, remitida por BAAV No. 1.
- mm.- Acta Certificada de la CVRED No. 04/2019, remitida por Industrias Militares de la Fuerza Armada.
- nn.- Acta No. 06/2019, remitida por el Batallón de Apoyo Logístico.
- oo.- Acta No. Acta No. 16/2019, remitida por el Comando de Fuerzas Especiales.
- pp.- Acta No. 07/11/019, remitida por el Destacamento Militar No. 1.
- qq.- Acta No. 006/019, remitida por la Tercera Brigada de Infantería.

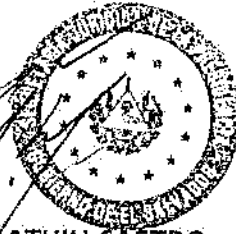
En relación al numeral 3, esta Secretaría se pone a disposición de su digna autoridad, para realizar las coordinaciones respectivas con la señora Ministra de Cultura y con el señor Ministro de la Defensa Nacional, a fin de que el Tribunal a su digno cargo

realice, de conformidad con los procedimientos legales, la inspección que se describe en dicho numeral.

Adjunto también a la presente, copia simple de las notas de fecha 31 de octubre del presente año, dirigidas a la señora Ministra de Cultura y al señor Ministro de la Defensa Nacional, mediante las cuales con instrucciones del señor Presidente de la República, esta Secretaría les requirió la información antes relacionada.

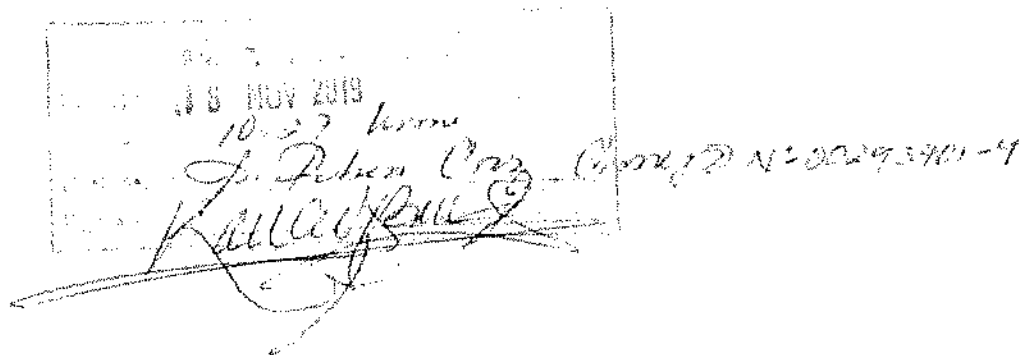
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima y consideración.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



CONANTONATHIU CASTRO,
Secretario Jurídico de la Presidencia.

JAP/TU/aam



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Recibió: *Karen G.*
Fecha: *7 NOV. 2019*
Hora: *15:00*



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 06 de noviembre de 2019.
Ref.A-100/480/2019

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al requerimiento de información hecho por parte de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, con fecha 31 de octubre de 2019, a causa de la resolución del Juzgado de Instrucción de San Francisco Gotera, de fecha 24 del mismo mes y año, en relación a lo relativo a indagar la existencia de documentos dentro de los acervos documentales del Archivo General de la Nación, correspondientes a planes militares de campaña, o los planes militares de operaciones especiales realizados durante el período de 1980 a 1982, con el debido respeto le informo lo siguiente:

1. La información relacionada al requerimiento del Juzgado se encuentra localizada físicamente en la oficina de la Dirección del AGN, después de haber sido clasificada e inventariada.

2. La información de interés para el Juzgado está localizada en la Caja 6 de ese archivo, bajo el título "Expurgos Militares" y del contenido total de las cajas, la siguiente documentación pudiera estar relacionada con la petición del Sr. Juez:

- Copia de carta de solicitud del Estado Mayor Conjunto, Oficio No. 10138, C - I "Personal", de clasificación "Confidencial", solicitando acompañamiento de funcionarios del AGN en el proceso de eliminación de 22 metros lineales de documentación, la cual solicitan para el día 7 de mayo de 2013. Firmada por el Cnel. Trans DEM, Ángel Francisco Baños Serrano, Jefe del C-I "Personal", 2da. Brigada de Infantería "Tomás Regalado".
- Copia del Acta del Proceso de Expurgo efectuado, llevado a cabo el día 27 de mayo de 2013, en la cual el AGN emitió recomendación de que ciertos documentos no deberían ser eliminados, sino transferidos al Archivo Histórico de la Fuerza Armada, por tener información histórica valiosa para la historia de la reciente guerra civil salvadoreña, los documentos que se recomendó preservar están detallados en el acta y son los siguientes:

Despacho
Teléfonos (503) 2501-4402; Conmutador PBX 2501-4400
www.cultura.gob.sv



MINISTERIO
DE CULTURA

a) Procedimientos operativos normales 1968 b) Planes de operaciones de seguridad 1980-1989 c) Informes diarios de situación de 1989 d) Resumen de inteligencia militar 1990-1991 e) Informes periódicos de operaciones de 1983-1987 f) Ordenes de operaciones de 1984-1989.

Firmaron el acta: Gerardo Monterrosa Cubías, Director del AGN en esa época, Vilma Pérez, Técnico del AGN, José Francisco Núñez Arriaga, responsable del archivo de la 2ª brigada Tomás Regalado y Guadalupe Adalberto Cortez, responsable del Archivo General del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

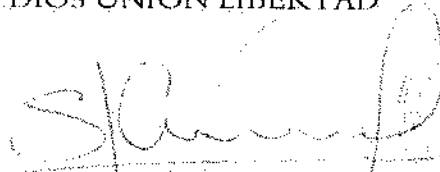
- Copia de inventario detallado de documentación que se había seleccionado como sujeta de eliminación por parte de la FA.


En la caja 7 del mismo archivo AF06.1 del AGN, se encuentran copias de los mismos documentos anteriormente detallados.

En virtud de lo anterior, me permito poner a disposición los archivos en mención, así como también prestar las facilidades correspondientes para la inspección y el análisis de los mismos,

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Suecy Callejas Estrada
Ministra de Cultura



**LICENCIADO
CONAN TONATHIU CASTRO
SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA
E.S.D.O.**

Despacho
Teléfonos (503) 2501-4402; Comutador PBX 2501-4400
www.cultura.gob.sv